

DECEVAL

UNA NUEVA CULTURA A SU SERVICIO

INSTRUCTIVO No. 10-1

FECHA:

septiembre de 1998

Página

1

De

2

REFERENCIA:

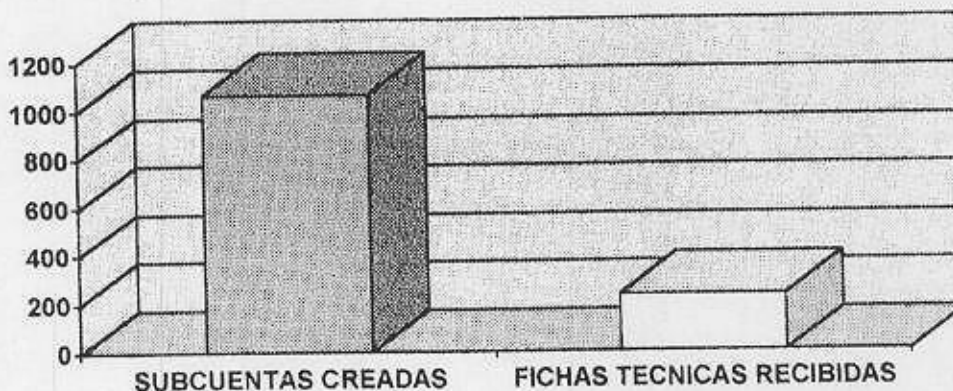
Aspectos a tener en cuenta en el procedimiento de creación de subcuentas de clientes en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.

DIRIGIDO A:

Depositantes Directos del Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.

El Departamento de auditoría en su labor de control de lavado de activos, se encuentra verificando la consistencia de las subcuentas de depósito creadas por los depositantes y registradas en forma definitiva en la base de datos del Sistema de Información Integral de Deceval.

Los resultados de este proceso arrojan los siguientes resultados:



Como se observa en la gráfica anterior, los depositantes no vienen atendiendo con la diligencia exigida, los requerimientos de información necesarios en la creación de las subcuentas de sus clientes o falta calidad en el suministro de ésta, hecho que eventualmente podría acarrear responsabilidades con las entidades de vigilancia y control.

DECEVAL

UNA NUEVA CULTURA A SU SERVICIO

INSTRUCTIVO No. 10-1

FECHA: septiembre 1998

Página 2

De 2

REFERENCIA: Aspectos a tener en cuenta en el procedimiento de creación de subcuentas de clientes en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.

Por lo anterior, y en la búsqueda de facilitar el proceso de creación de cuentas agradecemos tener presente las siguientes consideraciones:

1. El envío de las fichas técnicas por parte de los Depositantes Directos deberá realizarse en los términos indicados en el instructivo de Deceval No. 10, de mayo 7 de 1997, totalmente diligenciadas.

2. En el evento de que al crear una subcuenta se haya cometido algún tipo de error y los datos registrados presentan inconsistencias, deberá enviarse una solicitud de modificación al depósito para su respectiva corrección, debidamente sustentado.

3.- La creación de las subcuentas en el campo relacionado con la descripción deberá diligenciarse teniendo en cuenta primero los apellidos y luego los nombres.

Por último y con el fin de colaborar en la depuración de la información y evitar costos adicionales para los Depositantes Directos por modificaciones solicitadas, a partir del 14 de septiembre el depósito ha rediseñado el menú de reportes en el Sistema de Información Integral.

Al numeral **2. CONTROL DE INGRESO A DEPOSITO**, se le creó una nueva opción catalogada como **2.2 SUBCUENTAS DE DEPOSITO**. Este reporte tiene por objeto ofrecer a los Depositantes Directos la posibilidad de listar por rangos de fecha o a una fecha específica, las subcuentas de depósito creadas, permitiéndole ejercer una función de control integral en forma periódica y servir de apoyo en la gestión de control de lavado de activos.

Expuesto lo anterior, esperamos coadyuvar en su labor de control en la apertura de subcuentas

Sin otro particular, reciban de nosotros un cordial saludo


JUAN CARLOS GARCIA LONDOÑO
Oficial de Cumplimiento